



DECRETO ALCALDICIO N° 2831 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 23 Ene 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Adquisiciones de fecha 17.12.2020, de Dr. Héctor Cartagena Pizarro de CESFAM Requinoa a Jefe de Departamento donde solicita adquisición de guantes de nitrilo insumos EPP por "Programa Mejoramiento al Acceso Odontológico".

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Cesfam de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORICESE, CONVENIO MARCO, por la adquisición de guantes de nitrilo insumos EPP por "Programa Mejoramiento al Acceso Odontológico", a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

HOSPITALARIA PRODUCTOS MEDICOS LTDA. RUT 78.233.420-4	\$ 999.600
SOC. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS RUT 76.032.872-3	\$ 1.415.275
SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES SPA RUT 76.540.457-6	\$ 1.662.192

TOTAL ADJUDICADO \$ 4.077.067 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y Útiles Quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020. (Programa Mejoramiento al Acceso Odontológico).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/CCJ/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)